

## BASES XXVIII MUESTRA DE DANZA “VILLA DE EL ÁLAMO”

- 1.- Podrán participar grupos residentes en todo el territorio Nacional, de carácter no profesional.
- 2.- Los grupos participantes deberán incluir *obligatoriamente* coreografías en el programa de:
  - Clásico español
  - Flamenco
  - Regional

No existe tema obligatorio dentro de estas modalidades.

- 3.- La duración de la actuación, no será inferior a 60 minutos, ni más de 90 minutos.
- 4.- Los derechos de autor, transporte y otros que se ocasionen correrán a cargo del grupo.
- 5.- Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento técnico del Centro Sociocultural (luz, sonido, etc...). Cualquier aspecto técnico no disponible en los equipos, correrá a cargo del grupo participante.
- 6.- El plazo de presentación de solicitudes es del 21 de enero al de diciembre de 2018, al 4 febrero de 2019.

Las inscripciones se podrán realizar por correo a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de El Álamo  
Departamento de Cultura / Rf<sup>a</sup>. Muestra de Danza  
Plaza de la Constitución nº 1  
28607-El Álamo (Madrid)

o directamente en horario de 9,30 a 14,00 h. / Ayuntamiento de El Álamo. Plaza Constitución nº 1  
o de 16,00 a 21,00 h. / Centro Sociocultural. c/. Romero nº 1

- 7.- Documentación *obligatoria* a aportar:

- \* Dossier del grupo que se presenta. (Incluir relación de participantes y edades)
- \* Relación de obras a interpretar.
- \* Dos fotografía del grupo.
- \* DVD completo ó con parte de las obras que interpretará el grupo.
- \* Fotocopia CIF y Estatutos del Grupo.
- \* Copia de la exención del IVA

- 8.- El Jurado será designado por el Ayuntamiento de El Álamo, el cual determinará cuáles son los grupos admitidos y cuales rechazados. El fallo del jurado será inapelable.

- 9.- Se admitirá a esta muestra un máximo de 5 grupos y actuarán por orden de sorteo que efectuará el jurado previamente.

Mejor grupo:	1.000 € y placa
(Desglosado en Mejor interpretación grupo 300 €, mejor puesta en escena 300 €, mejor dirección art., 300 €, mejor coreografía 100 €)	
Mejor vestuario:	placa
Mejor dirección:	placa
Premio especial público:	placa
Accésit a todos los grupos participantes. (excepto el grupo que resulte ganador)	200 €
Mejor bailarín principal	placa
Mejor bailarina principal	placa

A todos los grupos que participen se les obsequiará con una placa conmemorativa.

- 11.- Los grupos seleccionados serán avisados telefónicamente y sus actuaciones se realizarán durante los sábados de marzo y abril (Según sorteo). El día 13 de abril se clausurará la Muestra, y se realizará la entrega de premios.

- 12.- La participación en esta Muestra supone la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier duda dirigirse al Teléfono: 91/8609510, en el horario señalado, o al correo electrónico: [cultura@aytoelalamo.es](mailto:cultura@aytoelalamo.es)

El Álamo Enero de 2019.





GRUPO DE DANZA \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE \_\_\_\_\_  
C/. \_\_\_\_\_  
CP \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento el grupo de personas que se relacionan se constituyen en grupo para participar en la Muestra de Danza de El Álamo en su edición del año 2019.  
Para ello se relacionan las personas participantes en el grupo de danza denominado \_\_\_\_\_ con el DNI y firma de cada una de ellas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Asimismo se establece que D/a \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ sea la persona autorizada a recoger en nombre del Grupo \_\_\_\_\_, cualquier premio que les sea asignado dentro de la XXVIII Muestra de Danza “Villa de El Álamo” Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.